

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-294/2010 /

Colina, 12 de enero de 2010

VISTOS: Estos antecedentes:
Memorándum N° 58/2010 de fecha 11 de enero de 2010, de la Directora de Desarrollo Comunitario, solicitando decreto Alcaldicio para devolución de dinero al SENCE correspondiente a fondos no utilizados del Programa Reinserción Laboral para Mayores de 40 años; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Devuélvase a **SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO - SENCE**, RUT.: 61.531.000-K, la cantidad de \$ **124.923.-** (ciento veinticuatro mil novecientos veintitrés pesos), por concepto de fondos no utilizados del Programa Reinserción Laboral para Mayores de 40 años.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 214.05.59.000.000 denominado "Aplic. Fdo. Adm. SENCE reinserción laboral mayores 40 años".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,

Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,

Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- SENCE.
- 2.- Administradora Municipal.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Secplan.
- 6.- OMIL.
- 7.- Secretaría Municipal.
- 8.- DIDECO
- 9.- Ley de Transparencia
- 10.- Oficina de Partes y Archivo.